

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2023-012**, de DILIA MARÍA AGUIAR CRUZ en contra de COLPENSIONES y la interviniente excluyente, señora FLOR BIVIANA SANMIGUEL AGUIAR, informando que la parte actora allegó información de los correos de notificación de la vinculada y anexó una solicitud de pruebas documentales.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial, se procede a resolver, para lo cual se **CONSIDERA**:

Se **REQUIERE** a la parte actora para que allegue las constancias de envío de la notificación y acuse de recibo de COLPENSIONES, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de la vinculada como interviniente excluyente según la dirección indicada en el memorial del 4 de octubre de 2023.

En relación al memorial remitido al juzgado por la parte actora (folios archivo 08 carpeta de videos) y que denomina "*pruebas faltantes*", se precisa que, en la respectiva oportunidad procesal, se pronunciará el Despacho acerca de la viabilidad de su decreto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por  
anotación en Estado electrónico  
No. 045 de fecha 14/03/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA